



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 116797/18/2017

IV REGIÓN COQUIMBO, 28/08/2017

VISTOS Y CONSIDERANDO: a) Lo

dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 10 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; Decreto TRA 272/37/2015 de fecha 05 de octubre de 2015; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y,

b) De acuerdo a lo dispuesto en la Glosa N° 02 del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2017, el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen.

c) Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios contratados asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

EXEQUIEL LEVY ESTAY FERNÁNDEZ, RUN N° 11723451-7 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la ESCALA ÚNICA DE REMUNERACIONES de la planta de CONTRATADOS SIN PLANTA en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO, para ejercer funciones directivas de Conducir la Delegación Provincial SERVIU Choapa, realizando todas las actuaciones necesarias para su adecuado funcionamiento en virtud de lo dispuesto en el D.S N° 355/1976 y todas aquellas delegaciones de facultades expresas realizadas por el Director del SERVIU Región de Coquimbo. a contar del 28 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.



1503949923263581



1503952308261



REGISTRADO
28 AGO 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1503949923263581



1503952308261

